



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 920-2019-R

Lambayeque, 8 de julio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 2635-2019-SG-UNPRG, presentado por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Renuncia Voluntaria, la Sra. Nancy Torres Espinal, se dirige a la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Universidad, para comunicar su Cese a partir del 01 de abril del presente año en el servicio de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

Que, a través del Oficio N° 1080-2019-OGRRHH, emitido por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, alcanza el Informe N° 0609-2019-OEED-OGRRHH, emitido por la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, para informar los Datos Escalafonarios de la Sra. Nancy Torres Espinal, Servidora Administrativa Nombrada, donde indica datos importantes, laboro desde el 8 de abril de 2002 a la fecha, tiene un record laboral aproximadamente 17 años de servicios prestados al Estado, pertenece al Régimen Pensionario bajo el D.L 19990;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, artículo 34° concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que regula lo concerniente al término de la carrera administrativa es procedente atender lo solicitado;

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través de su Informe N° 635-2019-OGAJ, y Oficio N° 1018-2019-OGAJ, señala PROCEDENTE, lo solicitado por la Sra. Nancy Torres Espinal, y se tenga por aceptada su renuncia, se le practique la liquidación por tiempo de servicios a partir de la fecha de su nombramiento, hasta el 01 de abril del 2019, en virtud a lo que ordena el inciso "c" del Artículo 54 del D. Leg. 276, se le exonere del plazo de preaviso de 30 días;

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Dar término a la carrera administrativa, a la Sra. NANCY TORRES ESPINAL, Ex servidora Administrativa Nombrada, a partir del 1 de abril de 2019; dándole las gracias por sus importantes servicios prestados a la institución.

2° Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones cumpla con la liquidación por tiempo de servicios de la servidora administrativa Sra. Nancy Torres Espinal, procediendo sólo cuando el Ministerio de Economía y Finanzas autorice la demanda adicional.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, interesada y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



/mesr

DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector